



Córdoba, 09 OCT 2013

VISTO:

- Que por causas de un accidente automovilístico en la Ciudad de San Francisco de la Provincia de Córdoba, el día 09/10/2013 falleció nuestra alumna Betiana Roggiapane; y

CONSIDERANDO:

- Que el trágico deceso de nuestra alumna, congoja a la Comunidad Educativa de la Escuela de Trabajo Social y ha producido un tremendo pesar entre quienes la conocieron.

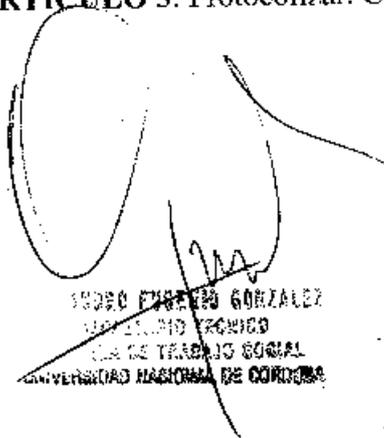
POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

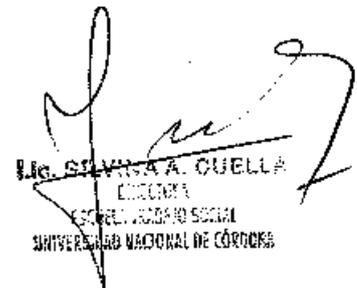
ARTICULO 1: Adherir, en nombre de la Escuela de Trabajo Social, al duelo por el fallecimiento de nuestra alumna Betiana Roggiapane acaecido el día 09 de octubre del 2013.

ARTÍCULO 2: Expresar nuestras más sinceras condolencias y acompañar a los familiares y amigos de nuestra alumna Betiana Roggiapane en tal doloroso momento.

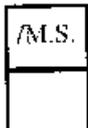
ARTICULO 3: Protocolizar. Comunicar. Archivar.


SUSANA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SUSANA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN



234